

ACTA DE CALIFICACIÓN DE OFERTAS

“SELECCIÓN DE EMPRESAS DE SEGUROS PARA OPERACIONES DE CRÉDITOS HIPOTECARIOS DEL BIESS”

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los 14 días del mes de febrero de 2022, en las oficinas de la Coordinación Administrativa del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, se reúne la Comisión de Selección conformada por: Diana Priscila Martucci, designada por la máxima autoridad, quien la presidirá, Alexandra Miroslava Castillo Herrera Subgerente de Crédito y José Ricardo Mesa Reinoso, Profesional afín al objeto del procedimiento de selección; y, Nadya Ruiz, Directora de Servicios Generales, Contratación y Compras Públicas, quien actúa como Secretaria de la Comisión, para proceder a la calificación de las ofertas presentadas dentro del proceso de Selección de Empresas de Seguros para Operaciones de Créditos Hipotecarios del BIESS.

1. ORDEN DEL DÍA:

1. Lectura y Aprobación del Orden del Día
2. Calificación de las ofertas presentadas dentro del procedimiento de contratación
3. Conclusiones y recomendaciones.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Conocido el orden del día, es aprobado sin modificación por parte de la Comisión de Selección.

3. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS:

Para la verificación del cumplimiento de los requisitos mínimos se aplicará la metodología “cumple o no cumple”.

1.1. Integridad de la Oferta:

El BIESS verificará la presentación de los formularios y requisitos mínimos previstos en el presente documento, que estén debidamente firmados y completos conforme a los formatos establecidos.

Si alguno de los formularios no aplica al oferente, éste deberá de igual manera ser entregado constando la frase “NO APLICA”. *D* *R*



DOCUMENTACIÓN MÍNIMA	OFERENTE 1 CONSORCIO BIESS LATINA ECUASUIZA 2022	OFERENTE 2 HISPANA DE SEGUROS S.A	OFERENTE 3 ASEGURADORA DEL SUR C.A
1.1. Presentación y compromiso	Cumple	Cumple	Cumple
1.2. Datos generales del oferente	Cumple	Cumple	Cumple
1.3. Nómina de socio(s), accionista(s) o partícipe(s) mayoritarios de personas jurídicas, y disposiciones específicas para personas naturales, oferentes.	Cumple	Cumple	Cumple
1.4. Tabla de precios	Cumple	Cumple	Cumple
1.5. Componentes de los ramos de seguros ofertado	Cumple	Cumple	Cumple
1.6. Calificación de riesgos de la compañía Aseguradora	Cumple	Cumple	Cumple
1.7. Experiencia del oferente, general y específica mínima	Cumple	Cumple	Cumple
1.8. Otros parámetros de calificación	Cumple	Cumple	Cumple
II. FORMULARIO DE ASOCIACIÓN O CONSORCIO	Presenta	No aplica	No aplica
III. FORMULARIO DE COMPROMISO DE REASEGURO	Cumple	Cumple	Cumple

1.2. Patrimonio Técnico

DOCUMENTACIÓN MÍNIMA	OFERENTE 1 CONSORCIO BIESS LATINA ECUASUIZA 2022	OFERENTE 2 HISPANA DE SEGUROS S.A	OFERENTE 3 ASEGURADORA DEL SUR C.A
Para este procedimiento el monto mínimo de patrimonio técnico que las empresas de seguros deben justificar es de: USD 18'500.000,00 El patrimonio técnico en caso de asociación o consorcio será el resultado de la suma del patrimonio técnico de cada una de las empresas de seguros consorciadas o asociadas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

1.3. Oferta Económica

DOCUMENTACIÓN MÍNIMA	OFERENTE 1 CONSORCIO BIESS LATINA ECUASUIZA 2022	OFERENTE 2 HISPANA DE SEGUROS S.A	OFERENTE 2 ASEGURADORA DEL SUR C.A
El BIESS verificará la presentación y entrega de la oferta económica con detalle de tasas mismas que no podrán ser mayores a las establecidas en el TDR.	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
RAZÓN DE INCUMPLIMIENTO	Existe un error en el cálculo de la Tasa con contribuciones e impuesto en los ramos de Incendio y Todo Riesgo Contratista	-	Presenta tasas superiores a las máximas establecidas por el BIESS

1.4. Términos de Referencia:

PARÁMETRO	OFERENTE 1 CONSORCIO BIESS LATINA ECUASUIZA 2022	OFERENTE 2 HISPANA DE SEGUROS S.A	OFERENTE 3 ASEGURADORA DEL SUR C.A
El BIESS verificará que cada oferente en la oferta que ha presentado, dé cumplimiento expreso y puntual a los términos de referencia de las pólizas de seguros que se pretenden contratar.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
RAZÓN DE INCUMPLIMIENTO	-	-	En el Término de Referencia ofertado las tasas son superiores a las máximas establecidas por el BIESS

1.5. Experiencia General y Específica mínima:

PARÁMETRO	OFERENTE 1 CONSORCIO BIESS LATINA ECUASUIZA 2022	OFERENTE 2 HISPANA DE SEGUROS S.A	OFERENTE 3 ASEGURADORA DEL SUR C.A
GENERAL Experiencia en manejo de seguros en cualquier ramo. Temporalidad Años: 15 Proyectos similares: 5 Valor del Monto mínimo: \$ 2.500.000,00	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ESPECÍFICA Temporalidad Años: 10 Experiencia en manejo de seguro de: <ul style="list-style-type: none"> Vida-Desgravamen, enfermedades catastróficas, invalidez total o permanente. Proyectos similares: 3 Valor del Monto mínimo: \$ 1.000.000,00 Incendio y líneas aliadas Proyectos similares: 3 Valor del Monto mínimo: \$ 500.000,00 Todo riesgo contratista Proyectos similares: 3 Valor del Monto mínimo: \$ 500.000,00 	CUMPLE <i>Vida: Cumple</i> <i>Incendio: Cumple</i> <i>Todo riesgo contratista: cumple</i>	CUMPLE <i>Vida: Cumple</i> <i>Incendio: Cumple</i> <i>Todo riesgo contratista: cumple</i>	CUMPLE <i>Vida: Cumple</i> <i>Incendio: Cumple</i> <i>Todo riesgo contratista: Cumple</i>

1.6. Otros parámetros de calificación:

PARÁMETRO	OFERENTE 1 CONSORCIO BIESS LATINA ECUASUIZA 2022	OFERENTE 2 HISPANA DE SEGUROS S.A	OFERENTE 3 ASEGURADORA DEL SUR C.A
1. Certificado Único de Cumplimiento de Obligaciones conferido por la superintendencia de Compañías, Valores y Seguros (Vigente) <ul style="list-style-type: none"> Que la Compañía se encuentra autorizada a operar en los ramos a ser contratados en el presente proceso. Que se encuentre al día en el cumplimiento de sus obligaciones; y, Que demuestre la Existencia Legal de la Compañía oferente y la Representación legal de la misma. 	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

PARÁMETRO	OFERENTE 1 CONSORCIO BIESS LATINA ECUASUIZA 2022	OFERENTE 2 HISPANA DE SEGUROS S.A	OFERENTE 3 ASEGURADORA DEL SUR C.A
2. La Empresa de Seguros deberá presentar el documento en el que conste su calificación de riesgo de al menos A en todos sus grados	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento emitido por la UAFE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
RAZÓN DE INCUMPLIMIENTO	La empresa Latina S.A No presenta Certificado de Cumplimiento emitido por la UAFE	-	-

4. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE INTEGRIDAD Y REQUISITOS MÍNIMOS DE LA OFERTA:

PARÁMETRO	OFERENTE 1 CONSORCIO BIESS LATINA ECUASUIZA 2022	OFERENTE 2 HISPANA DE SEGUROS S.A	OFERENTE 3 ASEGURADORA DEL SUR C.A
Integridad de la oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Patrimonio Técnico	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Oferta Económica	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Cumplimiento de Términos de referencia	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Experiencia general mínima	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Experiencia específica mínima	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Otros parámetros de calificación <ul style="list-style-type: none"> Certificado Único de Cumplimiento de Obligaciones conferido por la superintendencia de Compañías calificación de riesgo de al menos A en todos sus grados Certificado de Cumplimiento emitido por la UAFE 	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
RESUMEN GENERAL	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

5. CONCLUSIONES:

La Comisión de Selección, luego de la revisión de las ofertas presentadas, concluye lo siguiente:

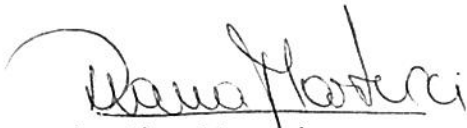
- La oferta presentada por HISPANA DE SEGUROS S.A, cumple con todos los requisitos y condiciones determinados por el BIESS en el Términos de Referencia.
- Las ofertas presentadas por CONSORCIO BIESS LATINA ECUASUIZA 2022 y ASEGURADORA DEL SUR C.A, NO cumplen con todos las requisitos y condiciones requeridas por el BIESS:

6. RECOMENDACIÓN

La Comisión de Selección recomienda al Gerente General, la declaratoria de Desierto del proceso de **“SELECCIÓN DE EMPRESAS DE SEGUROS PARA OPERACIONES DE CRÉDITOS HIPOTECARIOS DEL BIESS”**, al no contar por lo menos con dos empresas de seguros calificadas; conforme lo establecido en el numeral 5.10 del artículo 5 del Instructivo de Giro Específico del Negocio para la Selección de Empresas de Seguros para Operaciones de Créditos Hipotecarios del BIESS, que determina *“(...) se declarará desierto el procedimiento, en los siguientes casos: (...) 3. Cuando al menos dos empresas de seguros no calificaren con lo establecido en los Términos de Referencia”*.

5. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

Los miembros de la Comisión de Selección proceden aprobar la presente acta, para constancia de lo resuelto firman al pie de este instrumento.



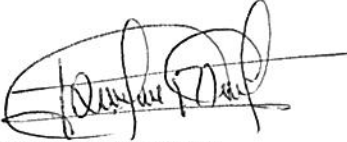
Ing. Diana Martucci

PRESIDENTA



Mgs. Alexandra Castillo

SUBGERENTE DE CRÉDITO



Ing. Ricardo Mesa

PROFESIONAL AFÍN AL OBJETO DEL PROCEDIMIENTO

Certifico que los miembros de la Comisión de Selección, se reunieron en el día y hora citados en la presente acta.



Ing. Nadya Ruiz Jácome

SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

